MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2276

LUNES 31 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

MAT. : Autoriza dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 26.08.2026.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado. El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Memo N°48 de fecha 28.08.2026 que solicitar dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 26.08.2026, correspondiente a un Trato Directo con Banco Estado, Rut 97.030.000-7, el cual debido a un error involuntario en el artículo 71, número 7, letra b) del decreto N°661 del 2024, se realizara nuevamente con el artículo 71, número 6, letra c) de impacto social, para asegurar la continuidad operativa y financiera, la mantención y operación de las cuentas corrientes bancarias requeridas por el municipio y para beneficio de la comunidad.

D E C R E T O :

AUTORIZA dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 26.08.2026, correspondiente a un Trato Directo con Banco Estado, Rut 97.030.000-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION: Alcaldía, Administrador, Director de Control, Director Jurídico, Oficina de Partes, Contabilidad, Mercado Púbico, DAF, Archivo Tesorería.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/XrTGnSK2zzB16Ww
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MEMO

MAT. : Solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 26.08.2026.

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE DE LA I.MUNIC.REQUINOA

DE : FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar, el presente es para solicitar dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 26.08.2026, correspondiente a un Trato Directo con Banco Estado, Rut 97.030.000-7, el cual debido a un error involuntario en el artículo 71, número 7, letra b) del decreto N°661 del 2024, se realizara nuevamente con el artículo 71, número 6, letra c) de impacto social, para asegurar la continuidad operativa y financiera, la mantención y operación de las cuentas corrientes bancarias requeridas por el municipio y para beneficio de la comunidad.

Sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.,

DISTRIBUCION:
Alcaldía
Administrador
Control
Jurídico
Oficina de Partes
Contabilidad
Mercado Púbico
DAF
Archivo Tesorería

MAMQ

Firmado electrónicamente
FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/m0nwLCt2hblTos9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.